

Términos de Referencia

Contratación de Asesor Técnico de Adaptación

" Proyecto Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes"

Panamá, marzo 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes
Nombre del Cargo:	Consultor(a) Asesor Técnico de Adaptación
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios Profesionales (persona natural). El especialista es responsable del pago de impuestos, seguros, etc.
Duración del Contrato:	8 meses
Aplicación:	Podrán aplicar especialistas nacionales o extranjeros con residencia legal en la República de Panamá.

II. Antecedentes

Esta contratación corresponde al proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” al que Fundación Natura brinda apoyo como socio implementador nacional, mediante el acuerdo de cooperación firmado para este propósito por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación Natura.

El objetivo principal del proyecto es mejorar las capacidades institucionales y locales de adaptación al cambio climático y los fenómenos climáticos extremos mediante un mejor acceso a los datos y la información sobre el clima, la mejora de las habilidades para los procesos de planificación de la adaptación a corto y largo plazo en el sector del agua sobre la base de información climática a escala reducida y los beneficios demostrados de las medidas de adaptación basadas en los ecosistemas (AbE). El proyecto se implementa en diez (10) cuencas hidrográficas priorizadas con base en el nivel de vulnerabilidad y el estado de gobernanza, incluyendo: 1) Cuenca 108 Río Chiriquí; 2) Cuenca 134 Río Grande; 3) Cuenca 132 Río Santa María; 4) Cuenca 91 Río Changuinola; 5) Cuenca 128 Río La Villa; 6) Cuenca 102 Río Chiriquí Viejo; 7) Cuenca 111 Río Indio; 8) Cuenca 106 Río Chico; 9) Cuenca 130 Río Parita y; 10) Cuenca 154 Río Chucunaque. Las principales áreas de trabajo que el socio será responsable de desarrollar son: participación y gobernanza; apoyo a la planificación de la adaptación; comunicaciones y divulgación, así como la fase preparatoria para el diseño de medidas AbE.

Esta contratación tiene como objetivo proporcionar orientación técnica sobre estrategias e intervenciones de adaptación climática a nivel de cuenca

III. Objetivos

General

Contribuir a la implementación eficiente del proyecto “Fomentando la adaptación al cambio climático en Panamá a través del enfoque ecosistémico para la seguridad hídrica a nivel de

cuencas hidrográficas – Cuencas Resilientes” proporcionando orientación técnica sobre estrategias e intervenciones de adaptación climática a nivel de cuenca.

Específicos

1. Brindar soporte y orientación a equipos gubernamentales y aliados estratégicos nacionales y locales sobre medidas de adaptación al cambio climático, metodologías de evaluación de riesgos y enfoques basados en ecosistemas.
2. Apoyar la integración de estrategias de adaptación en los procesos de planificación local.

IV. Actividades, Responsabilidades y Productos.

1. Supervisar el progreso de todos los productos del proyecto.
2. Presentar informes de avances y resultados.
3. Revisar la información generada por el equipo del proyecto.
4. Participar en talleres, foros, comités técnicos y espacios de diálogo vinculados a la temática, promoviendo posicionamientos coherentes con las políticas climáticas nacionales.

Entrega de productos de contratación que incluye:

Productos a entregar	Entrega de productos
D 1.1.2 A. Informes de reuniones de un mínimo de 2 sesiones periódicas virtuales de co-creación con el Grupo de Trabajo Técnico.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.1.3 A: Apoyo en la evaluación situacional sensible al género de la capacidad de los interesados para analizar y utilizar información climática, hidrológica y EbA en procesos de planificación, marcos políticos y acciones de adaptación.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.1.3 B: Apoyo en la elaboración del documento que contenga el análisis de género y plan de acción	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.1.4 A: Apoyo en la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades sensible al género para los principales actores implicados.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.2.1 B: Apoyo en las visitas de campo a las cuencas hidrográficas priorizadas para presentar los resultados del análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, así como la modelización hidrológica y de Adaptación Basada en Ecosistemas (EbA), a los respectivos comités de cuencas y elaboración de los informes.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.2.3 A: Apoyo en la elaboración de productos de información climática específicos por sector agrícola, energético y de seguridad hídrica utilizando datos de las evaluaciones de riesgo, los modelos hidrológico y EbA, análisis coste-beneficio	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.

Productos a entregar	Entrega de productos
y el DSS (Sistema de Apoyo a la Decisión), asegurando que sean relevantes y accionables para cada sector.	
D 1.3.1 A: Elaboración de la <i>Guía Directrices para la Adaptación Basada en el Ecosistemas (EbA) en los recursos hídricos y los instrumentos de planificación territorial sensible al Género</i> .	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.3.2 A: Cuatro sesiones de formación presenciales sobre el uso del Sistema de Apoyo a la Decisión (DSS)	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.3.3 A: Informes de política sobre planificación de adaptación basada en ecosistemas.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 1.4.3 A: Apoyo a la coordinación interinstitucional y logística, Dirección de CC de MiAMBIENTE y el equipo del proyecto en la planificación y ejecución de 2 eventos/foros regionales (COPs, semana del clima, etc.) para fomentar las mejores prácticas en gestión de cuencas hidrográficas y estrategias de adaptación. <u>Nota:</u> puede modificarse la fecha dependiendo de fechas de eventos regionales.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 2.1.2 A: Realizar 4 talleres sobre la preselección y el codiseño de medidas EbA inclusivas en cuanto a género y entrega de sus informes	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 2.1.2 B: Elaboración del protocolo para la implementación de intervenciones de EbA inclusivos para informar la implementación futura. Incluye diseño de la metodología participativa, TDRs y ppt para talleres.	Mes 1 Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 2.2.1-3 A: 3-5 Apoyo al equipo del proyecto en la fase preparatoria para la implementación de 3–5 Medidas EbA en tres cuencas priorizadas destinadas a mejorar la seguridad hídrica y Resiliencia en coordinación con el equipo técnico del proyecto y en la elaboración del Informe final.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 2.2.1-3 B: Apoyo en las 9 sesiones de formación sobre la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación de EbA.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D 2.3.3 A: Elaboración en conjunto con el equipo de trabajo el Marco de Seguimiento y Evaluación para las Medidas EbA diseñadas.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
D.2.3.3 B: Apoyo en la elaboración del informe de medidas propuestas de EbA mediante análisis de coste-beneficio y multicriterio específicos a nivel local.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.
Seguimiento a todos los productos del contrato y apoyo en las actividades solicitadas por la coordinación y gerencia.	Informes de Avance mensual hasta finalizar el producto.

Nota: Las fechas de entrega de los productos finales se establecerán en conjunto con el equipo técnico una vez que los productos dependen de varios especialistas.

V. Requisitos del consultor

Académicos:

- Se requiere una licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Climático, Gestión de Recursos Naturales, Ingeniería o un campo relacionado.
- Máster en Ciencias Ambientales, Cambio Climático, Recursos Naturales o un campo relacionado, es deseable.
- Doctorado en Ciencias Ambientales, Cambio Climático, Recursos Naturales o un campo relacionado es recomendable.

Profesionales:

- Se requieren al menos 5 años de experiencia en adaptación al cambio climático o gestión medioambiental.
- Amplia experiencia trabajando en gestión de cuencas hidrográficas y estrategias de adaptación basadas en ecosistemas (EbA).
- Historial probado de trabajo con agencias gubernamentales y comunidades locales.
- Deseable conocimiento de las políticas, procedimientos y prácticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Competencias:

- Habilidad para coordinar equipos interdisciplinarios en la implementación de proyectos.
- Comunicación efectiva tanto oralmente como por escrito, con actores institucionales y comunitarios.
- Gestión y articulación de actores.
- Excelentes habilidades de organización y planificación.
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo.
- Proactivo y dinámico para iniciar actividades.

Habilidades:

- Capacidad para organizar, analizar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, transformándola en documentos técnicos claros y coherentes para distintos actores.
- Capacidad para diseñar y desarrollar documentos técnicos.
- Nivel avanzado en el manejo de herramientas informáticas (MS Office: Word, Excel, Power Point, Outlook).
- Experiencia en la redacción de informes y documentos técnicos.

Otros:

- Disponibilidad para viajar al interior del país.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).

El proponente debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Proponente:** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.
- **Certificado de No Ofensor Sexual.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).
- **Record Político.** Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

VI. Seguimiento de la Contratación

El seguimiento técnico y administrativo de esta contratación estará a cargo de Fundación Natura, el cual recibirá, revisará y aprobará el producto entregado, que será presentado de acuerdo con los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación Natura.

El consultor(a) en todo momento mantendrá coordinación con Coordinador de Gestión interinstitucional y Logística del Proyecto y con Fundación Natura en la ejecución de sus actividades y la revisión de los productos presentados.

El consultor (a) estará manejando información sensible de Fundación Natura, por lo que a parte del contrato de servicios profesionales se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para realizar los trabajos solicitados.

La persona Consultora deberá recopilar información relevante de las relaciones de género; es decir; registro y documentación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar de forma general las relaciones de género dentro de los procesos de gestión de conocimientos y formas de participación. Esta información deberá ser recopilada, documentada y incluida en los análisis pertinentes a la consultoría.

PNUMA como Donante tiene la potestad de solicitar ajustes o correcciones a los productos.

VII. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será por 8 meses contados a partir de la firma del contrato. Sin embargo, se pagará y evaluará contra la entrega mensual de los productos.

VIII. Monto de la consultoría y Forma de Pago

Este es un contrato por servicios profesionales, los pagos serán realizados por Fundación NATURA.

El monto total asignado para esta consultoría es de US\$ 24,000. La forma de pago se efectuará contra la entrega y aprobación de informes mensuales de avance de los productos, así

como de los informes finales correspondientes. Para hacer efectivo el pago, se deberá contar con la aprobación escrita de Fundación NATURA.

El/a consultor/a al momento de presentar la cuenta adjuntará un original de la factura de acuerdo con la Ley.

IX. Fecha de Entrega de Propuesta

La fecha límite de entrega de *Hojas de Vida*, Record Político y Certificado de No Ofensor Sexual es hasta el **20 de marzo de 2026 a las 12 md.**

Los postulantes deben enviar sus documentos a los siguientes correos electrónicos:
aproyecto@naturapanama.org y vcuellar@naturapanama.org

Asunto del correo: Aplicación GPE 003- Asesor Técnico de Adaptación - [Nombre del Postulante]

Se recomienda enviar la documentación con suficiente antelación para evitar inconvenientes.

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a que aplicación corresponde y el nombre del postulante.

X. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura, reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor(a) acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura.

XI. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento de PNUMA, MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a la Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente PNUMA, MiAMBIENTE o de la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales o regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE o PNUMA pudiesen tener relación.

XIII. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación Natura con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación Natura con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf> y forma parte integral de este término de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XIV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente, acepta conocer y aplicar en la ejecución de consultorías y/o proyectos, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un

instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>.